

dividido en 13.521 participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente a partir del uno». No se conceden ventajas especiales a la Administradora única, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de y los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo, a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—La Administradora única de «Cetrea Investment, Sociedad Limitada» y de «Inmoart, Sociedad Limitada».—51.563. y 3.^a 2-11-2001

CETURSA SIERRA NEVADA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de esta sociedad, válidamente convocada y celebrada el día 26 de junio de 2001, en el domicilio social, se acordó la redenominación del capital social en euros, ajustándolo al céntimo más próximo, Ley 46/98, con la consiguiente reducción de capital social por importe de 3.726,96 euros, constituyendo una reserva voluntaria por dicho importe.

Sierra Nevada, Monachil, Granada, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.895.

CIRSA NETWORK CORPORATION, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

GLOBAL ONLINE SYSTEM LOTTERY CORPORATION, S. L.

Sociedad unipersonal

GLOBAL SPORT BOOKS CORPORATION, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

y sucesiva y simultáneamente

CIRSA, INTERACTIVE CORPORATION, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente definitiva)

GLOBAL BINGO SYSTEMS, S. L.

Sociedad unipersonal

CIRSA NETWORK CORPORATION, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las actas de decisiones de socio único de las sociedades unipersonales «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», por su parte, y de forma sucesiva y simultáneamente, la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. de las sociedades unipersonales «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada» y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», por su parte, y de forma sucesiva y simultáneamente, la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., de las mercantiles «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente definitiva, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, pediente el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. es titular de la totalidad del capital de las sociedades absorbidas «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U., y por su parte, «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U. es titular de la totalidad de las acciones o participaciones de las sociedades absorbidas, «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U. y «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., se trata de dos fusiones por absorción sucesivas, de sociedades íntegramente participadas, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, este inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U., «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U. y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U. Manuel Lao Goriña.—52.664. y 3.^a 2-11-2001

CLÍNICA SEAR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Clínica Sear, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la clínica «Sear», término municipal de Madrid, kilómetro 16, de la autovía de Madrid a Colmenar Viejo, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.928.

COLONIAL TORRE BCN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2001, se acordó la cesión global del patrimonio social, integrado por su Activo y su Pasivo, a favor de su único socio «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».

Los acreedores de «Colonial Torre BCN, Sociedad Limitada», unipersonal, y los acreedores de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde el día de hoy.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—La Administradora única, Carmen Ganyet Cirera, representante de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».—53.993.

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES MAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta compañía, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 27 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas en el domicilio social, calle San Isidro, número 6, 4.º, de Alcorcón (Madrid) y, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las dieciocho horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante el periodo mencionado.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio del órgano de gobierno de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo órgano de gobierno de la sociedad.

Quinto.—Redenominación del capital social a euros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social la información necesaria sobre los asuntos que serán sometidos a discusión, análisis y aprobación por la Junta.

Podrán asistir a la mencionada Junta general todos los socios por sí o por medio de representante con autorización escrita y expresa otorgada para esta Junta.

Alcorcón, 26 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.106.

CULTURAL MONCAU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Traslado de domicilio social, y la correspondiente modificación estatutaria.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria los señores socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos y de las modificaciones propuestas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sabadell, 12 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—53.156.

CHEBO, SOCIEDAD LIMITADA PONTEROSSO IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Primero.—Hacen público el acuerdo de sus respectivas Juntas generales de misma fecha, 3 de octubre de 2001, por el que la sociedad «Chebo, Sociedad Limitada», ha absorbido a la sociedad «Ponterosso Ibérica, Sociedad Limitada», mediante proceso de fusión impropia al estar la segunda íntegramente participada por la primera.

Segundo.—Cualquier socio o acreedor tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como a ejercer su derecho de oposición.

Tarragona, 10 de octubre de 2001.—El Administrador de ambas sociedades, Giuseppe Checchin.—52.620. y 3.^a 2-11-2001

DISTRIBUIDORA PETROLÍFERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Distribuidora Petrolífera, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Vía Tarpeya, número 63 (Toledo), a las doce horas, del día 17 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y, en caso, en segunda convocatoria, el día 18 de noviembre de 2001, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe acerca del curso de las negociaciones con Repsol Exposición y análisis del contenido del contrato a suscribir con la citada entidad, y sus repercusiones económicas.

Segundo.—Informe acerca de los acuerdos adoptados en las Juntas generales celebradas los días

30 de junio de 2001, 28 de julio de 2001 y 23 de agosto de 2001:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de éstos, correspondientes al ejercicio 2000.

Suscripción del 50 por 100 de las participaciones sociales de la sociedad «Candispe, Sociedad Limitada» a constituir mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias por aportación de rama de actividad.

Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Subsanación y ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas a que se refiere el ordinal inmediatamente anterior.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Podrán concurrir a la junta los señores accionistas titulares de sus acciones, pudiendo también asistir por medio de representantes, designados conforme a lo prevenido en los Estatutos de la sociedad.

Toledo, 30 de octubre de 2001.—El Presidente de la Junta general, Emilio Martín-Cleto Jordán.—53.964.

DORLAST, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DORMILÓN DESCANSO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

DORWIN DESCANSO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general de socios de «Dorlast, Sociedad Limitada», la Junta general de socios de «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada» y la Junta general de accionistas de «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 29 de septiembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dorlast, Sociedad Limitada» de «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en la misma y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de La Rioja con fecha 28 de Septiembre de 2001.

No existen ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores participantes en la fusión. La totalidad de las operaciones realizadas en relación con «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad «Dorlast, Sociedad Limitada», a partir del 1 de abril de 2001.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de

los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—Los Administradores de «Dorlast, Sociedad Limitada», «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—52.946. y 3.^a 2-11-2001

DURBASK, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 902.000 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Liedo Álvarez.—52.991.

DÜRR AIS, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el accionista único de la sociedad, con fecha 31 de octubre de 2001, ha acordado:

Disolver la sociedad, sin apertura del período liquidatorio, ya que se procede a adjudicar globalmente la totalidad de su activo y pasivo a la mercantil «Dürr Systems Spain, Sociedad Anónima», que es titular del 100 por 100 de las acciones de esta compañía.

Aprobar el Balance final, cerrado a la fecha del acuerdo, en el que se consigna el valor real del patrimonio social a los efectos de la disolución.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de disolución, pudiendo ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Iza Cendoya.—53.959.

ECOCAT, S. L. (Sociedad absorbente)

TECNOLOGÍA QUÍMICA Y MEDIO AMBIENTE, S. L.

Sociedad unipersonal

SECOLEN, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios, celebradas con el carácter de universal de «EcoCat, Sociedad Limitada» (absorbente), y actas de consignación de decisiones de socio y accionistas único, respectivamente, de «Tecnología Química y Medio Ambiente, Sociedad Limitada», sociedad uni-